MUNICIPIO E

Acta N° 130-3

15/03/2023

Reunión presencial con los titulares y virtual con los suplentes, realizada por ZOOM - debido a la emergencia sanitaria por COVID 19

<u>Presentes:</u> Alcaldesa Mercedes Ruíz; Concejales titulares: Ignacio Ubilla y Augusto Alcalde (P. Independiente), Walter Rivero y Cristina Cafferatta (FA), suplentes: Pedro Sehabiague y Gabriel Correa Luna (P. Independiente).

Vecinos/as: Juan Camma (CV7).

Directoras y funcionarios: Claudia Malaneschii

Asesor: Federica Senese

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 18:08 comienza la sesión.

Orden del día: 1) Previos

2) Informe

3) Aprobación de acta anterior

4) Asuntos entrados

5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

- Visitas:

- Mercedes Ruíz: solicita poder ver y votar el Exp. N.º 2023-3290-98-000077, ya que ella se tiene que retirar y va a quedar en su lugar Ignacio Ubilla pero el se va a abstener de votar, debido a que quien lo solicita es un conocido de el

Exp. N.º 2023-3290-98-000077: Denuncia de vereda en mal estado sito en la calle Lieja esquina Arocena, Iglesia Metodista.

Se intimó a reparar vereda en mal estado, presentó nota, la cual se lee, en la cual solicita un plazo hasta el 31/03/2023.

Se aprueba por 4 en 5 votos (Concejal Ignacio Ubilla se abstiene) otorgar el plazo.

Siendo las 18:10 horas se retira la Alcaldesa mercedes Ruíz quedando como Alcalde Ignacio (I) Ignacio Ubilla y como Concejal titular pedro Sehabiague.

- 1) Previos:

- Cristina Cafferatta: la llamaron algunos concejales vecinales para decirle que desde el 07/10 esta en manos de espacios publico el tema de los terrenos de Rimac y la Rbla.

El expediente sale de aca y lo pasan al CCZ N.º 7 y Claudia Balseiro lo pasa al CV 7 y ellos le avisan.

El CV lo ve después de las vacaciones.

Le parece que deberíamos retomar la solicitud de desalojo y que la comisión de seguimiento de Villa Yerúa empiece con el tema de la plaza en el terreno.

En la actuación N.º 157 dice que se puede comenzar con los trabajos en el espacio público.

Augusto Alcalde: desde el municipio siempre se apoyo que ese espacio sea afectado a uso público, hay cuestiones más judiciales y de competencia

Una cosa es que el juicio de desalojo se haya terminado, y otra cosa es que la JDM tiene que decir mediante un decreto que el padrón tal esta librado a uso público.

Cuando el inmueble esta empadronado es confuso.

Recomienda tomar conocimiento de esta situación y decir que el GM tiene interés de la ratificación administrativa de que ese espacio sea de dominio público y que pase a la JDM, pero no nos sirve hacer la tutela de ese bien.

Cristina Cafferatta: la tutela de ese bien la va a hacer espacios públicos.

Augusto Alcalde: si eso esta claro perfecto.

Mas allá de que el bien este librado a uso público jurídicamente sigue teniendo un número de padrón, por eso tiene que pasar por la JDM.

Gabriel Correa Luna: para que el concesionario inicie las obras tiene que tener conocimiento y aval del GM, CCZ N.º 7 y CV 7.

El camino que dice Augusto es el correcto, enviar a la JDM para que se decrete el bien de dominio público.

Augusto Alcalde: no sabe si es vinculante una cosa con la otra.

Cristina Cafferatta: la comisión de seguimiento no puede empezar a actuar?

Gabriel Correa Luna: la propuesta tiene que surgir de los Propietarios de Caballos de Carrera, con consentimiento del GM, CCZ N.º 7 y CV 7.

Debemos poner el terreno en condiciones.

Augusto Alcalde: son dos caminos paralelos, intención de que el municipio pronuncie la gestión de espacio público y otra cosa es la concreción de la obra, son 2 cosas independientes pero que colabora con el interés de los vecinos y del GM.

Cristina Cafferatta: hay que ir por los 2 caminos, si están de acuerdo, por el de la JDM y por el otro.

Gabriel Correa Luna: jurídicamente ya esta disponible, no necesariamente implica que no se pueda hacer la plaza.

Llevar el expediente a la JDM y ademas empezar a trabajar en la plaza, tenemos voluntad de complementar los esfuerzos de los propietarios de Caballos de Carrera? Tenemos voluntad de crear una plaza razonable?

Cristina Cafferatta: hay un convenio firmado.

Gabriel Correa Luna: no es claro el convenio.

Pedro Sehabiague: y no se compromete a un monto.

Ignacio Ubilla: ir por las dos vías, garantizar que los padrones sean clausura de padrón y mientras tanto se empiece a negociar el proyecto de la plaza.

Pedro Sehabiague: les consta que la IM dejo la voluntad de vender el padrón al lindero? Augusto Alcalde: no, por eso tiene que pasar por la JDM.

Si eso se libera a uso público, le preocupa la edificalidad del padrón lindero.

Claudia Malaneschii: por este tema habían presentado un recurso judicial no sabe si esta resuelto.

Gabriel Correa Luna: si, esta resuelto.

Cristina Cafferatta: lo hace porque no se le dijo que se le vendía.

Claudia Malaneschii: hasta que no se resuelva eso no se puede hacer nada.

Augusto Alcalde: si el municipio tiene la voluntad política de que la IM resuelva tal cosa, ver si le interesa o no librarlo a espacio publico.

Claudia Malaneschii: si pero hasta que no este resuelto lo del recurso no podemos hacer nada.

Gabriel Correa Luna: solicitarle a Sagradini que renuncie.

Pedro Sehabiague: es un tema que se discutió aca.

Cristina Cafferatta: le habían dicho a el que se lo vendían y en el 2015 se dice que se vende y no se lo notifica a el.

Augusto Alcalde: la administración no esta obligada a venderlo

Cristina Cafferatta: más allá de todo acá dice que con la entrega de este padrón a espacio publico se puede exigir la obra.

Ignacio Ubilla: esperar a que lo trate el CV y pasarlo por esta mesa.

Gabriel Correa Luna: no es un tema sencillo, porque la gente amenazo con hacer entrega de la concesión.

Pedir el expediente al CV y lo vemos.

- Cristina Cafferatta: empezó a reunirse el EPZ del CZ N.º 7 por los PP y le recordaron la necesidad de contar con fondos, tener algo de disponibilidad para reforzar el tema de la difusión, para mesas, sillas, gacebos, agua, etc.
- Ventanilla Única: María Sosa, 6 y 7/05/2023 de 12 a 22 y de 12 a 19 respectivamente, Parque Grauert, De Gusto.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Katherine Cardozo, 25/03/2023 de 14 a 17 horas, Parque Rivera. Se aprueba por unanimidad.
- Ventanilla Única: Fray William Micheleto, 7/04/2023 de 19 a 21 horas, Friburgo, Gral. Paz, Bolivia, Mones Roses y Havre.

Se aprueba por unanimidad.

- 2) Informe:

- 3) Actas: Actas N.º 129-3 se aprueba por unanimidad.

Acta N.º 126-3 se solicita enviar nuevamente por mail y se aprueba próxima sesión.

- 4) Asuntos entrados:

- Exp. Nº 2021-1238-98-000075: Control de habilitación, Bvar. Batle y Ordoñez N.º 1692, puesto de frutas y verduras, Rodríguez Luis Angel.

Ya se le había dado un plazo de 30 días y ahora presento otra nota la cual se lee.

Solicita un nuevo plazo de 90 días.

Ignacio Ubilla: va a votar negativo

Augusto Alcalde: hacer la consulta a la IM de porque no le dan tramite a la habilitación de Regulación Alimentaria, como dice en la nota.

Ignacio Ubilla: es la 3^a vez que le estaríamos dando plazo.

Se aprueba por unanimidad no otorgar el plazo solicitado.

- Exp. Nº 2022-0016-98-000454: Solicitud investigación comisión de finanzas Centro Cultural Delmira Agustini.

Se lee informe de actuación N.º 22 del Área Presupuestal.

Pedro Sehabiague: de donde parte esto?

María Noel Carreño: de una denuncia.

Walter Rivero: nosotros como GM estamos en falta, nosotros debemos pedir la rendición de cuenta a las casas de vecinos y centros culturales y nosotros avalarlo.

Gabriel Correa Luna: la comisión directiva cambio.

Ignacio Ubilla: se podría exigir por parte del municipio la rendición de cuenta pero es real que ellos deben presentar la rendición de cuenta.

Walter Rivero: ver como vamos a hacerlo en un futuro.

Llamar a los responsables de la Delmira Agustini y plantearle y mostrarle y decirle que esto no corre mas.

Augusto Alcalde: la diferencia es que hay denuncia de irregularidades, nosotros recibimos esta rendición de cuenta, ver como sumar esos gastos que no son contables, desde el punto de vista económico.

Acuse de recibo de la rendición de cuenta y decirles que se detectaron desprolijidades que no serán avalados en posteriores rendiciones.

Gabriel Correa Luna: enviar un instructivo de como se debe hacer una rendición de cuenta.

Augusto Alcalde: con eso estamos asumiendo una carga que no somo responsables.

Cristina Cafferatta: no sabemos si es mucha plata o no.

Walter Rivero: lo que dice Augusto es razonable.

Nosotros dar un paso antes de legislar, sentar acá los responsables de la comisión actual y decirles.

Cristina Cafferatta: pero los actuales no tienen nada que ver.

Walter Rivero: pero hay que dejar precedente, hay que resolver cosas mínimas.

Augusto Alcalde: hay que cerrar el expediente porque surge de una denuncia.

La rendición de cuenta no conforma y que el GM ponga a disposición por consultas respecto a la obligación que tiene la comisión de vecinos pero no iría más allá en el expediente.

Estamos reconociendo una responsabilidad que no tenemos.

Pasar al Área Presupuestal a los efectos de cuantificar los gastos no legibles y no contables.

Se aprueba por unanimidad.

- Exp. Nº 2023-0016-98-000075: Solicitud de excepción para ingresar al sorteo de las becas para niños para la ACJ.

Ya se había visto y se envió para informe social del CCZ N.º 8, se lee.

Se informa, además, que la niña tiene 3 años y las becas son para niños/as de 4 a 10 y de 11 a 17 años.

Notificar a la Sra. que no es posible por el tema de la edad de la niña.

Se aprueba por unanimidad.

- Exp. Nº 2023-3270-98-000013: Solicitud Fondo Solidario de Materiales, Carolina Pintos. Se lee informe social y urbanístico, el cual se aprueba por unanimidad.

- 5) Aprobación de Resoluciones:

Resolución 44/23/0116, Expediente 2016-3290-98-000362

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa María Cristina Curbelo y María Noel Barja, propietaria del establecimiento destinado a restaurante "Las 2 Estrellas", sito en la calle Cambará Nº 1611, por falta de habilitación Municipal (SIME).

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 45/23/0116, Expediente 2016-1224-98-000013

Se deja sin efecto la Res. N1º 86/21/0116 del 09/06/2021 por la que se aplicó una multa de U.R. 2, al Sr. Nicodermo Giurleo Colonna, propietario del predio padrón Nº 67175, ubicado en la calle Lombardini N.º 3690, ya que se verifica que se padeció error en el padrón a aplicar la multa.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 46/23/0116, Expediente 2019-3270-98-000380

Se aplica una multa de U.R. 1 a la Sra. Claudia de la Fuente Larrazabal, propietaria del terreno ubicado en Mateo Cabral N1º 3783, por falta de higiene.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 47/23/0116, Expediente 2021-1238-98-000043

Se aplica una multa de U.R. 15 a la empresa Plusnatural SAS, propietaria del establecimiento destinado a restaurante, sito en la Avda. Italia N.º 4250 (Shopping Plaza Italia), por falta de habilitación Municipal (Locales y SIME) – 1ª Reincidencia.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 48/23/0116, Expediente 2021-3270-98-000007

Se aplica una multa de U.R. 1 a la empresa Ontil Plack S.A., propietaria del establecimiento ubicado en la calle Iguá Nos. 4781/75, por vereda en mal estado y con falta de higiene.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 49/23/0116, Expediente 2022-1238-98-000026

No se hace lugar al Recurso de Reposición interpuesto por la Sra. Ana Lion, contra la Res. N.º 11/23/0116, por la que se le aplicó una multa de U.R. 15, por no contar con la Habilitación Municipal.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 50/23/0116, Expediente 2023-3270-98-000093

Se otorga licencia con goce de sueldo del 20 al 24 de marzo al funcionario Raúl Treviño, C,I, 1.964.238-8, quien participará del Congreso que se realizará en el marco del I Coloquio Internacional sobre el juego, lo lúdico y la Educación del Cuerpo, Universidad de la Plata – Argentina.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 51/23/0116, Expediente 2022-3290-98-000325

Se autoriza el pago de \$ 84.000 mas IVA, a favor de la ONG Último Recurso, para el dictado de talleres "Estrategias para la Prevención del Suicidio".

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueba las 8 (ocho) resoluciones, la cual se firma por el Alcaldes (I) Ignacio Ubilla y el Concejal Walter Rivero.

-Varios:

Siendo las 19:08 horas se termina la sesión.

Próxima sesión: miércoles 22 de marzo de 2023, a las 18:00 horas, presencial y por zoom.